

# Modelo de Convenio de descuento IES (A1)



<b>CONVENIO EDUCATIVO No.</b> <u>CONL0604</u>	
<b>1. COOMEVA</b>	<b>COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA COOMEVA</b> , entidad de carácter cooperativo, con personería jurídica reconocida mediante resolución No. 0128 de Marzo 23 de 1964 del Dancoop con NIT 890.300.625-1 representada en este acto por el doctor <b>JUAN ESTEBAN ANGEL BORRERO</b> identificado con la cédula de ciudadanía número 6.105.382., en su calidad de Apoderada Especial, de acuerdo al poder otorgado mediante documento privado por el Presidente Ejecutivo, doctor Alfredo Arana Velasco.
	El presente Convenio se suscribe de acuerdo a las facultades conferidas por el estatuto social.
	<b>Dirección:</b> Calle 13 No. 57-50, teléfono: 333 0000 de Cali
<b>2. LA INSTITUCIÓN</b>	<b>Nombre: UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA, SECCIONAL MEDELLÍN</b> <b>NIT:</b> 890307400-1 <b>Constitución:</b> 25 de marzo de 1975 <b>Representante legal:</b> FRAY ERNESTO LONDOÑO OROZCO OFM <b>C.C.</b> 7.535.728
	<b>Aprobación:</b> El presente convenio se suscribe de acuerdo con las facultades conferidas por el estatuto social.
	<b>Dirección:</b> carrera 56C # 51-110, teléfono 5145600 Medellín
<b>3. PROGRAMAS OFRECIDOS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Psicología (Armenia)</li> <li>2) Ingeniería de Sonido</li> <li>3) Ingeniería Multimedia</li> <li>4) Ingeniería Ambiental</li> <li>5) Ingeniería Industrial</li> <li>6) Ingeniería de Datos y Software</li> <li>7) Ingeniería de Sistemas Cibernéticos</li> <li>8) Arquitectura (Armenia)</li> <li>9) Diseño Industrial</li> <li>10) Contaduría Pública</li> <li>11) Negocios Internacionales</li> <li>12) Administración de Negocios</li> <li>13) Licenciatura en Educación Infantil (Medellín)</li> <li>14) Licenciatura en Educación Infantil (Armenia)</li> <li>15) Licenciatura en Educación Artística</li> <li>16) Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana</li> <li>17) Licenciatura en Educación Física y Deporte</li> <li>18) Tecnología en Entrenamiento Deportivo</li> <li>19) Derecho</li> <li>20) Especialización en Interventoría y Supervisión de Proyectos y Obras Civiles</li> <li>21) Especialización en Diseño y Validación de Instrumentos de Medición</li> <li>22) Especialización en Seguridad Informática</li> <li>23) Especialización en Sistemas de Información Geográfica</li> <li>24) Especialización en Dirección y Gestión Educativa</li> <li>25) Maestría en Bioclimática</li> <li>26) Maestría en Creatividad</li> <li>27) Maestría en Geoinformática</li> <li>28) Maestría en Ingeniería de Proyectos</li> </ol>

## Modelo de Convenio de descuento IES (A1)



	<p>29) Maestría en Ciencias de la Educación 30) Maestría en Culturas de Paz 31) Doctorado en Ciencias de la Educación 32) Doctorado en Psicología 33) Asimismo, los programas de Educación Continua</p> <p>Todos los programas estarán sujetos a apertura, conforme a los puntos de equilibrio determinados por la Universidad.</p>		
<p><b>4. DESCUENTOS OTORGADOS</b></p>	<p>10% para los programas de pregrado, posgrado y educación continua.</p> <p>El convenio no aplica para los siguientes programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Psicología – Medellín</li> <li>✓ Arquitectura _ Medellín</li> <li>✓ Especialización en Gerencia Educativa – virtual (convenio con la Fundación Universitaria Católica del Norte)</li> <li>✓ Especialización en Psicología de las Organizaciones y del Trabajo – virtual (convenio con la Fundación Universitaria Católica del Norte)</li> <li>✓ Maestría en Educación Desarrollo Humano (convenio con la San Buenaventura Cali)</li> <li>✓ Esp. en Psicología de los Cuidados Paliativos</li> <li>✓ Maestría en Psicología Clínica</li> <li>✓ Maestría en Neuropsicología</li> </ul>		
<p><b>5. DURACIÓN</b></p>	<p>Dos (2) años</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;"><b>Fecha de inicio:</b> 30/05/2023</td> <td style="width: 50%;"><b>Fecha de terminación:</b> 30/05/2025</td> </tr> </table>	<b>Fecha de inicio:</b> 30/05/2023	<b>Fecha de terminación:</b> 30/05/2025
<b>Fecha de inicio:</b> 30/05/2023	<b>Fecha de terminación:</b> 30/05/2025		
<p><b>6. LUGAR DE EJECUCIÓN</b></p>	<p>Medellín y Extensión Armenia (Quindío)</p>		

Las Partes debidamente identificadas como aparecen en los numerales 1 y 2, hemos convenido celebrar el presente convenio de educación, previas las siguientes

### CONSIDERACIONES

1. **COOMEVA** es una cooperativa que tiene por objeto el procurar la satisfacción de las necesidades y el desarrollo integral de sus asociados, sus colaboradores y los de las empresas del **GRUPO EMPRESARIAL COOPERATIVO COOMEVA** (en adelante **EL GECC**).
2. Serán beneficiarios del presente convenio los asociados de **COOMEVA** y empleados de las empresas de **EL GECC**, incluyendo su grupo familiar, hasta primer grado de consanguinidad (padres e hijos) y cónyuge o compañero permanente (en adelante **LOS BENEFICIARIOS**).
3. Con la suscripción del presente convenio **COOMEVA** busca consolidar dicha comunidad posicionándose en el sector educativo y en tal sentido se encuentra interesada en ofrecerle la posibilidad a **LOS BENEFICIARIOS** de acceder a los servicios de educación ofrecidos por la **INSTITUCIÓN**.

## Modelo de Convenio de descuento IES (A1)



4. Que **LA INSTITUCIÓN** presentó a **COOMEVA** una oferta de planes educativos a los cuales pueden acceder **LOS BENEFICIARIOS**, siempre y cuando, dichas personas cumplan con los requisitos académicos que exige **LA INSTITUCIÓN** para el desarrollo del programa elegido.
5. Teniendo en cuenta los beneficios en calidad del servicio y los descuentos ofrecidos, **LA INSTITUCIÓN** fue seleccionada como aliado estratégico para ofrecer a los **BENEFICIARIOS** los programas educativos acordados por las partes.

Con base en las consideraciones que anteceden, las partes acuerdan lo siguiente:

**PRIMERA: OBJETO:** El presente convenio tiene por objeto aunar esfuerzos entre **COOMEVA** y **LA INSTITUCIÓN**, para ofrecer a **LOS BENEFICIARIOS** oportunidades educativas a través de los programas indicados en el numeral 3 del encabezado del presente documento bajo las condiciones previstas en la propuesta de servicios la cual hace parte integral del presente convenio. (Anexo No. 1). **PARÁGRAFO PRIMERO. LAS PARTES** podrán ofrecer programas en alianza cuyas especificaciones estarán descritas en un Anexo a este convenio

**SEGUNDA: VIGENCIA:** La duración del presente convenio es la indicada en el numeral 5 del encabezado del presente documento a menos que **LAS PARTES** manifieste por escrito su intención de prorrogarlo. **PARÁGRAFO PRIMERO.** No obstante lo estipulado en la presente cláusula, **COOMEVA** o la **INSTITUCION** podrán dar por terminado el presente Convenio, en cualquier tiempo dando aviso escrito a la otra con TREINTA (30) días calendario de anticipación a la fecha en que se decida terminarlo, sin necesidad de justificación, declaración judicial, ni reconveniones o requerimientos por mora o indemnización de perjuicios de ninguna clase, derechos a los que renuncian ambas partes en su recíproco beneficio. **PARÁGRAFO SEGUNDO** - En caso de terminación del convenio por cualquier causa, se conservarán los descuentos para **LOS BENEFICIARIOS** que estuvieren participando de los programas académicos, hasta la finalización del semestre en curso.

**TERCERA: DESCUENTO:** La **INSTITUCIÓN** concederá a **LOS BENEFICIARIOS** los descuentos indicados en el numeral 4 del encabezado del presente documento. Para ser beneficiario de estos descuentos, **LOS BENEFICIARIOS** se acreditarán ante la **INSTITUCIÓN** con la presentación de un Bono Educativo expedido por **COOMEVA**, el cual será personal e intransferible. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Se entiende que el descuento sólo será aplicado cuando **EL BENEFICIARIO** haya sido admitido por **LA INSTITUCIÓN**. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Cuando **BANCOOMEVA** conceda crédito educativo a **LOS BENEFICIARIOS** para cubrir los valores de la matrícula, girará directamente el cheque a **LA INSTITUCIÓN**. **PARÁGRAFO TERCERO:** Los descuentos enunciados en el numeral 4 del encabezado del presente documento solo aplica para aquellos beneficiarios que sean admitidos en la Universidad a partir de la firma del convenio y en ningún caso estos serán retroactivos. **PARÁGRAFO CUARTO:** Para los beneficiarios de los que trata el presente convenio que deseen cursar estudios de pregrado, posgrado y educación continua se tendrá en cuenta el punto de equilibrio que se establezca para la respectiva cohorte. De igual forma el descuento acá establecido aplica para los pregrados, posgrados y programas de Educación Continua propios de la Seccional Medellín y en ningún caso para las demás seccionales o aquellos programas que sean objeto de algún convenio. **PARÁGRAFO QUINTO:** El descuento establecido en este convenio solo es aplicable a costos de matrícula para programas de pregrado, posgrado y educación continua; por tanto, no es aplicable a costos de formulario y/o inscripción, certificados, exámenes supletorios, cursos interperiodos, validación o suficiencia y eventos similares. **PARÁGRAFO SEXTO:** La continuidad del descuento para los beneficiarios de los que trata el

# Modelo de Convenio de descuento IES (A1)



presente convenio dependerá de las condiciones académicas que para tal fin regule la resolución de becas y descuentos que esté vigente en la Universidad al momento de la solicitud del beneficio.

**CUARTA: LUGAR DE EJECUCIÓN.** El presente convenio se desarrollará en las ciudades de Medellín y Armenia Quindío.

## **QUINTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES.**

**LA INSTITUCIÓN** se compromete a:

- a) Divulgar y promocionar el convenio a la comunidad estudiantil, en los medios institucionales establecidos para ello.
- b) Otorgar a **LOS BENEFICIARIOS** los descuentos estipulados en la cláusula tercera de este mismo documento;
- c) Permitir la promoción de los servicios de **COOMEVA** en las instalaciones de la **INSTITUCION**, facilitando a la Fuerza de Ventas de Coomeva, la realización de actividades de promoción, entre los estudiantes de la **INSTITUCIÓN**.
- d) Cumplir con las demás obligaciones que a su cargo se establecen dentro del texto del presente convenio y con las que se deriven de la naturaleza del mismo.

**COOMEVA** se compromete a:

- a) Divulgar y promocionar el convenio a los **BENEFICIARIOS**, en los medios institucionales establecidos para ello. **COOMEVA** se reserva el esquema de difusión, pero dará libertad de diseño cuando estos avisos sean cobrados dentro de los parámetros establecidos para pauta publicitaria.
- b) Informar las tarifas de pauta publicitaria para entidades con convenio.
- c) Ofrecer la oportunidad de financiación a los Asociados, mediante crédito otorgado por Bancoomeva.
- d) Facilitar a la **INSTITUCION** la promoción y divulgación de su portafolio académico en eventos o actividades que **COOMEVA** considere viables. **PARAGRAFO:** Los costos de promoción y logística en que incurra la **INSTITUCION** en las actividades de promoción y divulgación, correrán por cuenta de ésta.
- e) Constituir un equipo de trabajo con participantes de las dos entidades para hacer seguimiento y evaluación a este convenio.
- f) Cumplir con las demás obligaciones que a su cargo se establecen dentro del texto del presente convenio y con las que se deriven de la naturaleza del mismo.

**SEXTA: CONFIDENCIALIDAD.** Todos los documentos e información que llegaren a conocer las partes en virtud del presente convenio, son de la exclusiva propiedad de quien la suministra y se consideran confidenciales; por lo tanto, 1) no podrán divulgarse por ninguna de ellas, en ningún tiempo, a terceros, o a personas que no sean previamente autorizadas por la parte propietaria de la información; 2) no podrán ser empleados para el desarrollo de actividades diversas de las que constituyen el objeto del presente convenio. 3) no podrán las partes conservar para sí, ni para terceros, a la finalización del convenio por cualquier causa, copias o reproducciones de informaciones sobre las cuales exista constancia documental. **PARÁGRAFO PRIMERO** – Las partes pueden divulgar dicha información solamente a 1) sus empleados que requieran dicha información en el curso ordinario de su trabajo. 2) a contadores públicos juramentados empleados por ellos para fines de auditoría solamente, siempre que antes de dicha divulgación cada una de las anteriores personas hubiere suscrito el respectivo acuerdo de confidencialidad en beneficio de la otra parte. **PARÁGRAFO SEGUNDO** - La obligación de confidencialidad no tendrá aplicación en los siguientes eventos: A) Respecto de la información, documentos y materiales que por razones de orden legal o por disposición expresa de quienes ejerzan alguna clase de propiedad sobre ellos, pasen a ser de dominio público. B) Cuando las partes sean conminadas a suministrar la información, documentos o materiales amparados por ésta

# Modelo de Convenio de descuento IES (A1)



cláusula en virtud de orden emitida legítimamente por autoridad competente. Las obligaciones establecidas en esta cláusula, sobrevivirán a la expiración o terminación de este convenio.

**SÉPTIMA: CAUSALES DE TERMINACIÓN.** Sin perjuicio de lo estipulado en el parágrafo primero de la cláusula segunda, el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que adquieren **LAS PARTES** por este convenio, facultará a la otra parte afectada para darlo por terminado unilateralmente en cualquier tiempo sin previo aviso y sin necesidad de declaración judicial, reconveniones, requerimientos por mora, e indemnizaciones a las cuales renuncia la parte incumplida, bastando para el efecto el envío de una comunicación escrita, indicando la fecha en que se hará efectiva la terminación. **LAS PARTES** también podrán dar por terminado el presente convenio siguiendo el procedimiento indicado por la ocurrencia de cualquiera de las siguientes causales: **a)** La disolución de la persona jurídica de **cualquiera de LAS PARTES**; **b)** La incapacidad financiera de cualquiera de **LAS PARTES**; **c)** Si una de **LAS PARTES** cede total o parcialmente la ejecución del presente convenio a un tercero sea persona natural o jurídica, sin la previa autorización. **e)** Si una de **LAS PARTES**, sus administradores, socios o accionistas son incluidos en la lista OFAC o similares; **f)** El estar incurso el representante legal de **LA INSTITUCIÓN**, en inhabilidades o incompatibilidades, conflicto de intereses legales o estatutarios respecto de **COOMEVA**; **g)** En general, el incumplimiento grave total o parcial de las obligaciones contraídas en el presente convenio.

**OCTAVA: EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD.** Por la prestación de este servicio **COOMEVA** no asume ninguna responsabilidad frente a **LOS BENEFICIARIOS**, en lo que tiene que ver con la calidad de los productos y/o servicios ofrecidos por **LA INSTITUCIÓN** a quién corresponde en su totalidad dicha responsabilidad. **PARÁGRAFO:** La actividad de **COOMEVA** para el cumplimiento del objeto del presente convenio, se limita a incluir dentro de los espacios publicitarios que tiene asignados en los medios institucionales, información sobre los productos y servicios ofrecidos por **LA INSTITUCIÓN**, en consecuencia no asumirá **COOMEVA**, ningún tipo de responsabilidad por los daños y/o perjuicios directos y consecuenciales, así como por el lucro cesante y perjuicios directos o indirectos que puedan sufrir en el desarrollo de estas actividades **LOS BENEFICIARIOS**, por descuido, negligencia de **LA INSTITUCIÓN** o personas a su cargo, quién reparará todos los daños y perjuicios e indemnizará cuando corresponda.

**NOVENA: NO EXCLUSIVIDAD.** Las partes de común acuerdo establecen que no existirá ningún vínculo de exclusividad en el desarrollo del presente Convenio, por lo tanto libremente podrán suscribir otros convenios que incluyan productos con características similares, sin que ello pueda alegarse como incumplimiento del convenio.

**DÉCIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** **LA INSTITUCIÓN** manifiesta expresamente no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses legales o estatutarios respecto los parámetros del Código de Buen Gobierno de **COOMEVA** los cuales se encuentran en el link: <http://www.coomeva.com.co/21319>. Para todos los efectos legales **LA INSTITUCIÓN** reconoce haber tenido acceso a dichos documentos y declara haberlos leído, comprendido y aceptado en su totalidad.

**UNDÉCIMA: POLÍTICA DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE ACTIVIDADES ILÍCITAS:** Mediante la suscripción del presente convenio **LA INSTITUCIÓN** manifiesta de manera expresa que ni él, ni sus accionistas, representantes legales y/o directivos tienen relación alguna con actividades prohibidas y/o calificadas por la ley como delictivas, por lo cual declara que:

- 1) Cumple con las normas generales y particulares sobre control y prevención de Lavado de Activos.
- 2) Tiene implementadas medidas, códigos de conducta y demás requerimientos para la prevención de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo.

# Modelo de Convenio de descuento IES (A1)



- 3) En el desarrollo de la actividad objeto del presente convenio, desplegará todos sus esfuerzos para cumplir estrictamente con todas las normas de precaución y prevención de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo.
- 4) Mantendrá soportes documentales de todas las normas, procedimientos y manuales que a su interior desarrolle para la prevención y control de lavado de activos, en desarrollo de lo mencionado en puntos anteriores.

**DUODÉCIMA. ESTIPULACIONES ANTERIORES:** Las partes manifiestan que no reconocerán validez a estipulaciones verbales o escritas anteriores relacionadas con los servicios objeto del presente convenio, el cual constituye un acuerdo completo y total acerca de su objeto y reemplaza y deja sin efecto cualquier estipulación o convenio celebrado entre las partes con anterioridad.

**DÉCIMA TERCERA. LEGISLACIÓN APLICABLE.** En lo no previsto en las cláusulas anteriores el presente convenio se regulará por lo dispuesto en las normas de derecho privado.

**DÉCIMA CUARTA. IMPUESTOS:** Cada una de las partes será responsable de las retenciones e impuestos a que haya lugar en los términos del Estatuto Tributario, de igual manera cualquier gravamen generado en razón de la suscripción del presente documento se pagará en proporciones iguales por las partes.

**DÉCIMA QUINTA. NOTIFICACIONES:** Las partes declaran como direcciones oficiales en donde pueden ser notificadas o recibir correspondencia, las indicadas en los numerales 1 y 2 del encabezado del presente documento.

Cualquier notificación se entenderá perfeccionada si se dirige a las mencionadas direcciones, por lo tanto, cualquier cambio de éstas deberá previamente comunicarse a la otra parte por escrito, para que tenga efectos.

**FIRMA ELECTRÓNICA.** Las partes acuerdan formalizar el convenio de descuento mediante firma electrónica a través de Adobe Sign, medio equivalente funcionalmente y con los mismos efectos legales a la firma manuscrita en papel, cuya validez jurídica se encuentra reconocida en la Ley 527 de 1999.

El presente documento se firma electrónicamente el día y la hora indicados en el Informe de Auditoría generado por Verisign, al terminar el proceso de formalización.

COOMEVA

  
Juan Esteban Angel Borrero (12 jul. 2023 15:16 CDT)

**JUAN ESTEBAN ANGEL BORRERO**  
Apoderado Especial

  
DPMR

LA UNIVERSIDAD



**FRAY ERNESTO LONDOÑO OROZCO OFM**  
Representante Legal  
C.C. 7.535.728

  
vbo

  
CARG

  
HPG

  
SMM